



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 5 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Cuarta reunión

Roma, 10-12 de mayo de 2016

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL Y PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-3
II. Examen de la aplicación del PTPA para 2007-2016.....	4-13
III. Propuesta de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.....	14-27
IV. Orientación que se solicita	28

Apéndice I: Proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde 2007, el programa de trabajo plurianual (PTPA) ha orientado la labor de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión). En su 12.^a reunión ordinaria celebrada en 2009, la Comisión aprobó el *Plan estratégico 2010-17 para la aplicación del programa de trabajo plurianual*¹. En su 13.^a reunión ordinaria celebrada en 2011, la Comisión examinó los progresos realizados en la aplicación del PTPA y aprobó una versión revisada². En su 14.^a reunión ordinaria celebrada en 2013, la Comisión actualizó nuevamente el PTPA y sustituyó su anterior plan estratégico por un nuevo *Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*³. Este último se convirtió en el marco de planificación y aplicación para ayudar a los miembros de la Comisión, la Mesa y la Secretaría de la Comisión, la FAO y otras organizaciones a que contribuyeran a la aplicación del PTPA. En su última reunión, la Comisión tomó nota de un *Plan detallado para la aplicación del PTPA de la Comisión para 2014-2023* preparado por la Secretaría a fin de que la Comisión pudiera poner en práctica el *Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*⁴.

2. En su 11.^a reunión ordinaria, la Comisión acordó que, en posteriores reuniones, examinaría los progresos alcanzados en la aplicación de su PTPA. En el PTPA⁵ se prevé que, para la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión, uno de los principales productos sea un “*Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del programa de trabajo plurianual*”.

3. En el presente documento se analiza la aplicación del PTPA desde su adopción en 2007. Habida cuenta de los progresos alcanzados en el último decenio, se propone un *Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura* para su examen por el Grupo de trabajo.

II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PTPA PARA 2007-2016

4. En el último decenio, la Comisión siguió ejecutando su mandato ampliado que abarcaba todos los aspectos de los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura a través de un sistema escalonado, conforme a lo dispuesto por la Conferencia de la FAO en 1995⁶. En el cumplimiento de su mandato ampliado, la Comisión y sus miembros obtuvieron resultados en todos los pilares del mandato y el ciclo de actividades de la Comisión, a saber: informes de los países; evaluaciones mundiales; instrumentos normativos; ejecución; y seguimiento y presentación de informes.

Informes de los países

5. Las evaluaciones mundiales de la FAO sobre el estado de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo se basan sobre todo en los informes de los países. Durante el último decenio, los informes de los países siguieron siendo una importante fuente de información para las evaluaciones mundiales, aunque no la única. Su preparación por parte de los países a través de procesos inclusivos y participativos continuó creando conciencia a nivel nacional y, en muchos casos, inició o contribuyó a la elaboración o fortalecimiento de estrategias y políticas nacionales en apoyo a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Se presentaron informes de 114 países para la segunda evaluación mundial sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Un total de 86 países presentaron informes a la FAO sobre la situación de sus recursos genéticos forestales, que abarcaban el 85 % de la superficie forestal mundial. Se presentaron informes de 169 países para la primera evaluación mundial de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y 129 para la segunda. Además, a

¹ CGRFA-12/09/Informe, párr. 75.

² CGRFA-13/11/Informe, párr. 107.

³ CGRFA-14/13/Informe, párr. 113.

⁴ CGRFA-15/15/Informe, párr. 70.

⁵ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.

⁶ C 1995/REP, párr. 69 (Resolución 3/95).

través del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) y el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS), los países informaron sobre el estado de los recursos zoogenéticos y fitogenéticos y sobre medidas nacionales de aplicación conexas. Para los recursos genéticos forestales, se está preparando un mecanismo de presentación de informes. Asimismo, los países proporcionaron información sobre el uso e intercambio de prácticas pertinentes para el acceso y la distribución de beneficios en cuanto a diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Evaluaciones mundiales

6. Durante el último decenio, la FAO inició varias evaluaciones mundiales⁷ que se prepararon con la orientación de la Comisión.

- En 2007, la Conferencia acogió con agrado el informe *La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* en cuanto “primera evaluación mundial amplia de la situación de los recursos zoogenéticos”⁸.
- En 2009, la FAO presentó a la Comisión *El Segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, en el que se ofrece un panorama integral de las tendencias en la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos en todo el mundo.
- En 2013, se presentó a la Comisión el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. La primera evaluación mundial final del estado de los recursos genéticos forestales en el mundo se inició en junio de 2014.
- El *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* se presentó a la Comisión y se publicó en 2015. En dicho informe se expone un análisis de la situación de la diversidad ganadera, la influencia de las tendencias del sector ganadero en la ordenación de los recursos zoogenéticos, la situación de las capacidades de gestión de los recursos zoogenéticos, incluidos los marcos jurídico y normativo, y los avances más recientes en materia de instrumentos y métodos dirigidos a la caracterización, la valoración, la utilización, el desarrollo y la conservación.
- La FAO presentará a la Comisión, en su 16.^a reunión ordinaria, dos evaluaciones mundiales complementarias en calidad de proyectos, a saber: *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

Instrumentos normativos

7. La Comisión también preparó y negoció numerosos instrumentos normativos, en particular directrices técnicas y documentos de orientación en los que se brindaba asesoramiento sobre la aplicación de instrumentos normativos elaborados por la Comisión. Algunos de los instrumentos principales⁹ son:

- El *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* y la *Declaración de Interlaken* aprobados en la Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que posteriormente ratificó la Conferencia de la FAO como importante contribución al marco internacional general sobre la biodiversidad agrícola¹⁰. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acogió con beneplácito el Plan de acción mundial e invitó a sus Partes Contratantes, otros gobiernos, comunidades indígenas y locales, agricultores, pastores, criadores de animales, organizaciones pertinentes y otros interesados a velar por su aplicación efectiva¹¹.
- El *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* aprobado por el Consejo de la FAO, en nombre de la Conferencia, en noviembre

⁷ Disponibles en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-global/cgrfa-globass/es/>.

⁸ C 2007/REP, párr. 147 (Resolución 12/2007).

⁹ Disponibles en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-global/cgrfa-globplan/es/>.

¹⁰ C 2007/REP, párr. 147 (Resolución 12/2007).

¹¹ CDB COP IX Decisión IX/1.

de 2011¹², en el que se reafirma el compromiso de los gobiernos de fomentar los recursos fitogenéticos como componente esencial de la seguridad alimentaria a través de la agricultura sostenible frente al cambio climático. La actualización del Plan de acción mundial progresivo también fortalece su papel como componente de apoyo del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que la Conferencia de la FAO aprobó en 2001 tras siete años de negociaciones con la Comisión.

- El *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*, convenido por la Comisión en su 14.ª reunión ordinaria y adoptado por la Conferencia de la FAO en 2013¹³, hace especial hincapié en los aspectos siguientes: la mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y el acceso a esta; la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales; la utilización, el desarrollo y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales; y las políticas, las instituciones y la creación de capacidad.

8. Además de estos instrumentos esenciales, la Comisión preparó, con ayuda de sus órganos auxiliares, otros instrumentos¹⁴ de apoyo para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Dichos instrumentos abordan varios temas, como la preparación de estrategias nacionales¹⁵, normas y métodos de conservación *in vivo* y *ex situ*¹⁶, la caracterización de recursos genéticos¹⁷, estrategias de mejoramiento y temas afines¹⁸, aspectos institucionales y la formulación de políticas¹⁹. La Comisión preparó asimismo instrumentos sobre cuestiones intersectoriales pertinentes para todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en particular sobre el acceso y la distribución de los beneficios²⁰, el cambio climático²¹ y la nutrición²².

Aplicación

9. La Comisión aprobó en el último decenio una estrategia de financiación que promueve la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos²³. En el caso de los recursos genéticos forestales, la Comisión adoptó una estrategia de aplicación para apoyar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales²⁴. Para algunas de las actividades anteriores, especialmente las evaluaciones mundiales, son necesarios recursos extrapresupuestarios además de los recursos del Programa ordinario. Los programas y proyectos intersectoriales financiados por los gobiernos de Alemania, España, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza fueron determinantes para sacar adelante el PTPA. La FAO prestó apoyo a un número considerable de países en actividades

¹² CL 143/REP párr. 43.

¹³ C 2013/REP, párr. 77.

¹⁴ Disponibles en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-global/cgrfa-codes/es/>. El grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales ha iniciado la formulación de directrices para la elaboración de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales.

¹⁵ [Preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos](#); [Desarrollo del marco institucional para la gestión de los recursos zoogenéticos](#); [Directrices para la elaboración de una Estrategia Nacional para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura](#).

¹⁶ [Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura](#); [Cryoconservation of animal genetic resources](#); [In vivo conservation of animal genetic resources](#).

¹⁷ [Realización de encuestas y seguimiento de los recursos zoogenéticos](#); [Molecular genetic characterization of animal genetic resources](#); [Phenotypic characterization of animal genetic resources](#).

¹⁸ [Estrategias de mejora genética para la gestión sostenible de los recursos zoogenéticos](#); [Guidelines for development of integrated multipurpose animal recording systems](#).

¹⁹ [La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas](#); [Desarrollo del marco institucional para la gestión de los recursos zoogenéticos](#).

²⁰ [Elements to facilitate domestic implementation of access and benefit-sharing for different subsectors of genetic resources for food and agriculture](#).

²¹ [Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático](#).

²² [Directrices voluntarias para la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición](#).

²³ Disponible en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/docrep/012/i1674s/i1674s00.pdf>.

²⁴ CGRFA-15/15/Informe, *Apéndice E*.

que contribúan a aplicar los instrumentos normativos de la Comisión. Sin embargo, la aplicación de estos instrumentos sigue siendo uno de los principales retos para la FAO y su Comisión. Aunque la Comisión ha adoptado varias iniciativas de apoyo a la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos a nivel nacional, la repercusión de los instrumentos normativos de la Comisión podría reforzarse aún más con un mejor apoyo, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la aportación de recursos financieros.

Seguimiento y presentación de informes

10. La Comisión realiza el seguimiento de la aplicación de sus planes de acción mundiales para los recursos zoogenéticos y fitogenéticos a través de metas e indicadores, así como de sistemas de información especializados basados en Internet para los datos de los países (DAD-IS, WIEWS). Los países presentan datos que sirven de base para los indicadores, los cuales son examinados por los grupos de trabajo de la Comisión y aprobados por esta. En el caso de los recursos fitogenéticos, la Comisión aprobó en su última reunión indicadores para realizar el seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como índices compuestos de orden superior que proporcionan una estimación simplificada y concisa, a escala nacional, regional y mundial, de los progresos hacia la consecución de tres metas convenidas. En el caso de los recursos zoogenéticos, la Comisión aprobó indicadores para evaluar la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos e indicadores para determinar el estado de los recursos. En el caso de los recursos genéticos forestales, las metas e indicadores se encuentran en fase de elaboración²⁵. Los indicadores sectoriales elaborados por la Comisión para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos se ajustan a la Meta 13 de Aichi para la biodiversidad y se utilizaron para elaborar la publicación titulada *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4*. Los sistemas centralizados de información para los recursos genéticos y la armonización de los objetivos e indicadores de la Comisión facilitan pues la presentación de informes para los países.

Mecanismos de apoyo a la aplicación del PTPA

11. Varios mecanismos nuevos creados durante el último decenio contribuyeron a que la Comisión llevara a cabo todas las fases de su ciclo de trabajo:

Creación de nuevos órganos auxiliares

La Comisión constituyó en 2009 el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales para supervisar la preparación del informe *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales. En 2011, la Comisión creó el Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, que en 2013 fue sustituido por el Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios. En 2015, durante su última reunión, la Comisión constituyó el Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura con el mandato de brindar orientación para elaborar y examinar el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

Centros de coordinación

En su labor sobre los diferentes subsectores de los recursos genéticos y en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión cuenta con el apoyo de un gran número de centros de coordinación nacionales y, en el caso de los recursos zoogenéticos, coordinadores nacionales²⁶. En su última reunión, la Comisión reconoció el papel clave que desempeñan los centros de coordinación o coordinadores sectoriales para esta e invitó a los miembros a designar, además de los centros de coordinación o

²⁵ CGRFA/WG-FGR-4/16/3.

²⁶ Los datos de contacto pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-about/national-contact/es/>.

coordinadores sectoriales, centros de coordinación nacionales para la Comisión²⁷. En menos de nueve meses, 72 países designaron centros de coordinación nacionales para la Comisión. Además, el número de otros centros de coordinación sigue aumentando.

Seminarios informativos especiales

La Comisión continuó dedicando seminarios informativos especiales, celebrados antes de sus reuniones ordinarias, a temas concretos de importancia para la reunión pertinente o para temas de especial interés para la FAO y la Comisión. Algunos de los temas tratados en seminarios informativos especiales fueron: el PTPA (2007); el acceso y la distribución de beneficios (2009); el cambio climático (2011); la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (2013) y la seguridad alimentaria (2015)²⁸.

Asociaciones

La Comisión siguió colaborando con los asociados y reunió nuevos socios, en particular entre organizaciones, instrumentos y redes internacionales, regionales y nacionales. La Comisión formalizó su colaboración con el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura²⁹, la Secretaría del Foro Global de Investigación Agropecuaria³⁰, el Centro de cooperación internacional en investigación agronómica para el desarrollo (CIRAD)³¹ y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica³².

Conclusión

12. Aunque hasta 2001 la Comisión centró la mayor parte de su labor en los recursos fitogenéticos y en la negociación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en el último decenio ha realizado avances significativos en el cumplimiento progresivo de su mandato ampliado. Abordó un gran número de segmentos nuevos de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y preparó múltiples instrumentos sectoriales e intersectoriales. El PTPA permitió a la Comisión armonizar plenamente su labor con el Marco estratégico revisado de la FAO³³, abordar tendencias y novedades recientes, tales como la adopción del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización, y responder ante cuestiones nuevas e incipientes y procesos en materia de políticas, por ejemplo en el ámbito del cambio climático. El PTPA también proporcionó orientación a los departamentos técnicos de la FAO, permitiéndoles así planificar sus contribuciones.

13. El papel reforzado de la Comisión en el escenario normativo mundial de la diversidad y los recursos genéticos queda reflejado en la Evaluación de la contribución de la FAO a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA)³⁴, en la que se concluye que “La FAO es una autoridad respetada en lo que respecta a los RGAA, y la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO ofrece el único foro mundial donde los gobiernos pueden debatir y negociar en relación con cuestiones específicamente pertinentes para la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión cuenta con gran respeto y los diversos informes sobre el estado de los recursos genéticos en el mundo, planes de acción mundiales y otros instrumentos normativos han aportado a los gobiernos y el público información acerca de la importancia de los RGAA. Estos productos normativos resultan especialmente útiles para brindar información a los países de ingresos bajos y medianos sobre la situación actual de los RGAA, así como sobre los adelantos que rigen el intercambio de información y la transferencia de RGAA. Los sistemas de información de la FAO

²⁷ CGRFA-15/15/Informe, párr. 76.

²⁸ <http://www.fao.org/nr/cgrfa/events/es>.

²⁹ CGRFA-12/09/Informe, Apéndice H.

³⁰ CGRFA-15/15/Inf. 34.

³¹ CGRFA-15/15/Inf. 33.

³² CGRFA-15/09/Inf. 8, CGRFA-13/11/Inf.11.

³³ CGRFA-15/15/Informe, párr. 71.

³⁴ *Evaluación de la contribución de la FAO a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*, documento presentado al Comité del Programa.

sobre RGAA son recursos fundamentales que permiten a las partes interesadas acceder a la información e intercambiarla.”

III. PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

14. La finalidad de la propuesta de *Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura* (en adelante, el Plan estratégico), que figura en el Apéndice I de este documento, es apoyar a la Comisión a través de un enfoque estratégico en sus esfuerzos para frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de la conservación y el uso sostenible de estos recursos vitales, en particular el acceso a estos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

15. Anteriormente, la Comisión trataba el PTPA y los planes (estratégicos) para la aplicación del PTPA como dos documentos independientes, que se actualizaban en reuniones distintas, aunque celebradas en forma sucesiva inmediata, y, por consiguiente, a veces no estaban plenamente sincronizados entre sí. Además, las metas y objetivos estratégicos incluidos en el Plan estratégico para 2014-2023 tenían un carácter operativo, y no estratégico. La finalidad del Plan estratégico propuesto, que figura en el Apéndice I del presente documento, es la siguiente: i) combinar el cuadro del PTPA anterior y la planificación de las reuniones de la Comisión en un único instrumento de planificación; ii) armonizar la labor de la Comisión, en particular sus metas y objetivos estratégicos y el seguimiento del estado de los recursos genéticos, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); iii) actualizar los principales resultados e hitos previstos para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión, teniendo en cuenta cuestiones nuevas e incipientes que tal vez la Comisión desee abordar.

16. En la propuesta de Plan estratégico seguiría incluyéndose la “Misión” y “Visión” de la Comisión. En la sección “Objetivos estratégicos” figurarían cuatro objetivos, a saber:

- 1) **Utilización sostenible:** Garantizar la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial;
- 2) **Conservación:** Poner freno a la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;
- 3) **Acceso y distribución de beneficios:** Facilitar un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización;
- 4) **Participación:** Contar con la participación de agricultores, pastores, pescadores y habitantes del bosque en la toma de decisiones.

Se modificaría la antigua sección “Objetivos estratégicos”, que pasaría a denominarse “Principios operativos”.

Orientación estratégica: armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Los ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible integran las tres dimensiones de desarrollo sostenible, esto es, económica, social y ambiental, con objetivos estrechamente relacionados entre sí. Los ODS exhortan a mejorar la eficacia y sostenibilidad de nuestros sistemas agrícolas y alimentarios, y a cambiar hacia enfoques de consumo y producción más sostenibles. La alimentación y agricultura sostenibles constituyen la base de otros desafíos de desarrollo que se abordan en la Agenda 2030. Se prevé que los 17 ODS con 169 metas inspiren y orienten la adopción de medidas por parte de gobiernos, organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones durante el período de 2016 a 2030. Los países y las partes interesadas podrían armonizar los planes y estrategias

actuales con los ODS, o incluso elaborar estrategias de desarrollo basadas en estos³⁵. Los países presentarán informes anuales sobre los avances obtenidos en relación con los indicadores de los ODS. La labor de la Comisión contribuye a varias metas, en particular en el marco de los objetivos 2³⁶ y 15³⁷.

18. Con la aprobación de los indicadores de los ODS por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 47.º período de sesiones de marzo de 2016, es importante alinear los resultados e hitos del Plan estratégico de la Comisión con los resultados e indicadores de los ODS, a fin de determinar los cambios que hayan tenido lugar como resultado de la labor de la Comisión. Además de mejorar la notificación de resultados, permitiría armonizar la aplicación nacional de los Planes de acción mundiales con la de otros procesos y facilitar la presentación de informes para los países.

19. Los objetivos estratégicos propuestos responden a los objetivos que la Comisión ha adoptado ya para los diferentes sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y servirían de orientación para la elaboración de nuevos objetivos sectoriales. Los objetivos propuestos de la Comisión serán compuestos que abarquen a los sectores, y estarán sujetos a plazos conforme a la armonización con los ODS, y por tanto requerirán un ajuste de algunas de las metas sectoriales ya acordadas.

Principales resultados e hitos nuevos o modificados

20. La Comisión acordó ya en su 14.ª reunión ordinaria los principales resultados e hitos para sus 17.ª, 18.ª y 19.ª reuniones ordinarias. La propuesta de Plan estratégico añade en su Anexo 1 los principales resultados e hitos para las reuniones ordinarias 20.ª y 21.ª de la Comisión, teniendo en cuenta las nuevas tendencias y cuestiones que van surgiendo y el ciclo de trabajo de la Comisión, que consiste en: la presentación de informes de los países, evaluaciones mundiales, instrumentos normativos, la ejecución, y el seguimiento y presentación de informes.

21. La Comisión, en su 14.ª reunión ordinaria, aprobó un Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura³⁸. Se llevará a cabo un examen del programa de trabajo en la 16.ª reunión ordinaria. Para hacer frente de manera coordinada y coherente a los continuos retos que plantea el cambio climático, se propone que los trabajos de la

³⁵ UNSDSN, 2015. *Getting Started with the Sustainable Development Goals - A Guide for Stakeholders*. Disponible en el siguiente enlace: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/12/151211-getting-started-guide-FINAL-PDF-.pdf>.

³⁶ Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Meta 2.4 “Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”, y Meta 2.5 “Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente”.

³⁷ Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; Meta 15.1 “Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”; Meta 15.2 “Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”; Meta 15.5 “Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”, y Meta 15.6 “Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente”.

³⁸ Disponible en el enlace: <http://www.fao.org/3/a-b1009s.pdf>.

Comisión relativos al cambio climático y los recursos genéticos se integren en el Plan estratégico propuesto, en lugar de continuar como programa de trabajo independiente.

22. El PTPA prevé el examen de la labor sobre biodiversidad y nutrición como un importante resultado e hito de la 17.^a reunión ordinaria, para la cual la Comisión también pidió a la FAO que informara sobre la aplicación de las *Directrices voluntarias sobre la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición*. La FAO sigue manteniendo y actualizando la Base de datos FAO/INFOODS sobre la composición de alimentos para la biodiversidad, que fomenta dietas saludables, en particular a través de información y actividades de sensibilización pública adecuadas, el reconocimiento de las culturas tradicionales, nacionales y locales en materia de alimentación, y el empleo de incentivos sociales y económicos a lo largo de la cadena de suministro.

Nuevas cuestiones

23. Dado que las nuevas biotecnologías, como la secuenciación del genoma completo y la edición del genoma, evolucionan con rapidez y pueden tener toda una serie de repercusiones, incluso para el mejoramiento y la selección, las cuestiones relativas al acceso y la distribución de beneficios y el desarrollo de la capacidad, tal vez la Comisión desee añadir a sus resultados e hitos lo siguiente:

- Un examen de los aspectos técnicos y normativos de las nuevas biotecnologías para la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (en el tema “Biotecnología” en CGRFA-17).
- El acceso a información genómica y la distribución de beneficios derivados de ello (en el tema “Acceso y distribución de beneficios” en CGRFA-18).

24. En sus dos últimas reuniones, la Comisión consideró los resultados e indicadores como un tema intersectorial. Sin embargo, la mayor parte del trabajo real sobre metas e indicadores está relacionada con subsectores específicos de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Puesto que los problemas comunes y de metodología con respecto a las metas e indicadores han quedado principalmente resueltos, se propone considerar en el futuro la posibilidad de presentar informes sobre indicadores sectoriales como parte de las secciones sectoriales del Plan estratégico.

25. La Comisión seguirá informando sobre las novedades en materia de metas e indicadores y los informes acerca de sus objetivos, como contribuciones a los ODS, según proceda. Por consiguiente, la Comisión tal vez desee abordar este asunto en el contexto sectorial así como en el examen de su Plan estratégico. La Comisión tal vez desee añadir a sus resultados e hitos lo siguiente:

- Un examen de las metas e indicadores para los objetivos estratégicos intersectoriales de la Comisión (en el tema “Gestión” en CGRFA-17).

El examen de la aplicación de los objetivos intersectoriales estratégicos de la Comisión se abordará en el marco del informe periódico/evaluación/análisis del Plan estratégico.

La biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana

26. Además de los efectos directos en la nutrición, existen muchas interacciones entre la producción agrícola, la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana. El enfoque integrado “Una salud” para la gestión de los ecosistemas tiene por objeto reducir al mínimo la alteración innecesaria de los sistemas naturales y de este modo evitar o mitigar la posible aparición de nuevos agentes patógenos a fin de reducir el riesgo y la incidencia de enfermedades infecciosas, en particular enfermedades zoonóticas y de transmisión vectorial. Los ecosistemas agrícolas biodiversos contribuyen a aumentar la producción sostenible y a disminuir el uso de plaguicidas y otros insumos químicos, y posiblemente a la reducción de la resistencia a los antimicrobianos, lo que en conjunto contribuye a la obtención de beneficios para la salud humana y el medio ambiente. La adaptación basada en los ecosistemas se está utilizando para la reducción y mitigación del riesgo de catástrofes, así como para la adaptación al cambio climático, con la adopción de medidas que contribuyen a la salud humana y a la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables. La Comisión tal vez desee añadir a sus resultados e hitos lo siguiente:

- Un documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana (en CGRFA-17);
- Vínculos entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana: establecimiento de prioridades (en CGRFA-19).

Gestión del Plan estratégico

27. En la propuesta de Plan estratégico se prevé la elaboración de un “Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico” para cada una de las próximas reuniones. Parece conveniente que en cada reunión la Comisión examine el estado de aplicación de su Plan estratégico. Además, habida cuenta del carácter progresivo del Plan estratégico, existe la necesidad de que dicho plan y la planificación específica de cada sesión se actualicen de forma periódica.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

28. Se invita al Grupo de trabajo a examinar los progresos alcanzados por la Comisión en el último decenio, así como a examinar y corregir, según proceda, el proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, recogido en el Apéndice I de este documento.

*APENDICE I***PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027 DE LA
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA****ÍNDICE**

	<i>Párrs.</i>
<i>Visión, Misión, Objetivos estratégicos y Principios operativos</i>	
I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027	1 - 4
II. APLICACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN	5 - 8
III. ASOCIACIONES	9 -10
 <i>Anexo 1. Principales resultados e hitos (2018-2027)</i>	
<i>Anexo 2. Planificación para las reuniones 17.ª y 18.ª de la Comisión</i>	

VISIÓN

Conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.

MISIÓN

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su uso sostenible, incluido el intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de la Comisión son intersectoriales y están armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus metas de Aichi para la biodiversidad.

En consonancia con su misión, los objetivos estratégicos de la Comisión son:

Objetivo 1: Utilización sostenible

Garantizar la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial.

Meta: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola y de alimentos mediante la continuación del uso y el desarrollo sostenibles de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, respaldando la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otras catástrofes, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Indicador: [El indicador (pendiente de elaboración) debería referirse al nivel de los recursos genéticos y al nivel de los sistemas y territorios de producción.]

Objetivo 2: Conservación

Frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Meta: Para 2020, mantener la diversidad genética de plantas cultivadas en riesgo y animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres en programas o instalaciones de conservación ya sea a medio o largo plazo.

Indicador: [Los indicadores relativos a este objetivo ya se han elaborado y han sido aprobados por la Comisión para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos; en el caso de los recursos genéticos forestales, los indicadores están en fase de elaboración.]

Objetivo 3: Acceso y participación en los beneficios

Facilitar el acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

Meta: Para 2030, la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se conserva y utiliza de forma sostenible a través de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados, en particular mediante el fomento de un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, la transferencia de tecnología y la financiación.

Indicador: [El indicador (pendiente de elaboración) debería referirse al vínculo entre los intercambios con arreglo a los permisos o acuerdos normalizados de transferencia de material o sus equivalentes otorgados y el estado de la utilización y conservación sostenibles de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.]

Objetivo 4: Participación

Agricultores, pastores, pescadores y habitantes del bosque participan en la toma de decisiones

Meta: Para 2030, los agricultores, pastores, pescadores y habitantes de los bosques participarán en la toma de decisiones, a nivel nacional, sobre todos los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Indicador: [El indicador (pendiente de elaboración) debería centrarse en la participación de agricultores, pastores, pescadores y habitantes de los bosques en la adopción de medidas legislativas, administrativas y normativas pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.]

PRINCIPIOS OPERATIVOS

Principio 1: La Comisión actúa como organismo coordinador y se ocupa de los asuntos normativos, sectoriales e intersectoriales relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura.

- La Comisión guía y realiza el seguimiento de las políticas, los programas y las actividades de la FAO relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO.
- La Comisión analiza de manera continuada las cuestiones pertinentes de otros foros, incluidas las novedades normativas, en relación con la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

Principio 2: La Comisión realiza el seguimiento del estado de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo.

- La Comisión supervisa la preparación periódica de los análisis mundiales de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y, según corresponda, la creación de un sistema o sistemas de información mundial completos sobre los recursos genéticos pertinentes en apoyo de tal función.

Principio 3: La Comisión se esfuerza por alcanzar un consenso internacional sobre las políticas y los programas de medidas con el fin de garantizar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

- La Comisión constituye un foro intergubernamental en el que negociar las políticas internacionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión es la encargada de actualizar y supervisar la aplicación de los planes de acción mundiales y otros instrumentos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como el acceso a estos recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.
- La Comisión responde a las novedades en otros foros, según corresponda.

Principio 4: La Comisión contribuye al refuerzo de las políticas nacionales y regionales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueve la cooperación en la creación de capacidad.

- La Comisión apoya la elaboración y el fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales y regionales sobre los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, especialmente mediante la facilitación de la aplicación de los planes de acción mundiales para los recursos genéticos, y crea mecanismos de coordinación para promover la cooperación nacional y regional en los sectores pertinentes y entre los distintos actores.

- La Comisión identifica y facilita la disponibilidad de recursos financieros, humanos, científicos, técnicos y tecnológicos a sus miembros para que puedan contribuir activamente a la consecución de los resultados y los hitos del Plan estratégico de la Comisión, así como para aplicar las políticas y las recomendaciones elaboradas por ella.
- La Comisión apoya a sus miembros en la elaboración y la aplicación de estrategias y actividades que incrementan la sensibilización pública y facilitan la educación, para comprender mejor la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, con vistas a incrementar la participación de las partes interesadas en la conservación y el uso de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Principio 5: La Comisión continúa y refuerza la cooperación y las asociaciones relativas a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

- La Comisión facilita y supervisa la cooperación entre la FAO y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes.
- Además de sus actividades relativas a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, los recursos genéticos forestales, los recursos genéticos acuáticos, los microorganismos y los invertebrados, la Comisión reúne asociados internacionales que se ocupan de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y crear nuevas asociaciones.
- La cooperación de la Comisión con otros organismos internacionales pertinentes tiene como fin garantizar que las negociaciones en otros foros tengan en cuenta las necesidades especiales del sector agrícola, prestando atención específicamente a todos los componentes de la diversidad biológica importantes para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión incrementará de manera activa la participación de todas las partes interesadas tales como la sociedad civil y las organizaciones de productores, incluidas las organizaciones que representan a las mujeres y los productores en pequeña escala, las instituciones e industrias especializadas en la reproducción y las organizaciones de los sectores público y privado que tratan los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027

1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es uno de los recursos más importantes del planeta. Cultivos, ganado, organismos acuáticos, árboles forestales, microorganismos e invertebrados —miles de especies y su variabilidad genética— componen el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a unos medios de subsistencia sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a una dinámica socioeconómica y ambiental en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.
2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.
3. Desde 2007, la Comisión ha venido actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual³⁹. La Comisión adoptó un plan estratégico para su aplicación en 2009 y, en los años subsiguientes, revisó tanto el programa de trabajo plurianual como el plan estratégico. En 2013, la Comisión aprobó el *Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*, que abarca el programa de trabajo plurianual e incluye, además, la visión y las declaraciones de misión de la Comisión, sus metas y objetivos estratégicos, así como notas explicativas de la justificación y la ejecución del plan estratégico. El plan estratégico se complementó en 2015 con un plan de aplicación para el programa de trabajo plurianual de la Comisión⁴⁰.
4. Este Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Plan estratégico) revoca y reemplaza todas las versiones previas del programa de trabajo plurianual y de planes estratégicos. En el Anexo I se exponen los principales resultados e hitos para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos próximas reuniones de la Comisión. El Plan estratégico, incluido sus anexos, se examinará y actualizará, según proceda, en cada reunión de la Comisión.

II. APLICACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN

5. Este Plan estratégico brinda orientación a la Comisión para el cumplimiento de su mandato. El Plan estratégico es un conjunto dinámico, y por lo tanto flexible, de resultados e hitos cuyo examen corre a cargo de la Comisión. El examen del Plan estratégico permitirá a la Comisión evaluar los avances de su labor hacia la consecución de sus ambiciosos objetivos, abordar e incluir nuevas cuestiones que vayan surgiendo en el ámbito de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y tomar en consideración las novedades y los procesos nuevos que aparezcan en otros foros pertinentes.
6. Para la aplicación de este Plan estratégico, la Comisión sigue contando con el apoyo técnico de sus órganos auxiliares, en particular los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales. Estos grupos asesoran a la Comisión sobre cuestiones relacionadas con la biodiversidad en sus respectivas esferas de competencia. Proporcionan asesoramiento y formulan recomendaciones sobre estos temas a la Comisión y analizan los progresos realizados en la aplicación de este Plan estratégico.
7. La Comisión, a través de este Plan estratégico, prevé la preparación y presentación continuadas de sus evaluaciones mundiales sobre la situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, incluidos los recursos zoogenéticos y fitogenéticos, y los recursos genéticos acuáticos y forestales.

³⁹ CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

⁴⁰ CGRFA-15/15/Inf. 29.

8. El éxito en la aplicación de este Plan estratégico dependerá del apoyo proporcionado por el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO y de la movilización de recursos extrapresupuestarios, así como de las asociaciones con otras organizaciones internacionales y de sus contribuciones.

III. ASOCIACIONES

9. Para alcanzar sus objetivos estratégicos y apoyar la aplicación de este Plan estratégico, la Comisión seguirá buscando sinergias y fortaleciendo las asociaciones con los órganos y convenios especializados pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales. Se potenciará asimismo la cooperación con centros internacionales de investigación agrícola, organizaciones científicas nacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales, la sociedad civil, organizaciones de productores, organismos de financiación pertinentes y el sector privado.

10. Para facilitar la aplicación del este Plan estratégico e intensificar la cooperación en el ámbito de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha establecido un proceso de consulta específico en el que se invita a las organizaciones internacionales a presentar información sobre sus políticas, programas y actividades que guarden relación con los temas prioritarios de cada una de las reuniones ordinarias de la Comisión.

Anexo 1. Principales resultados e hitos (2018-2027)

	17.ª reunión 2019	18.ª reunión 2021	19.ª reunión 2023	20.ª reunión 2025	21.ª reunión 2027
Cuestiones sectoriales					
Recursos zoogenéticos		Examen de la aplicación del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>		Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>
Recursos genéticos acuáticos	Elaboración de elementos relacionados con el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i> e instrumentos conexos		Examen de la aplicación de los elementos pertinentes del <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i>		
Recursos genéticos forestales	Examen de la aplicación del <i>Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</i>		Presentación del <i>Segundo Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	Examen del <i>Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</i>	
Microorganismos e invertebrados		Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados		Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados	
Recursos fitogenéticos		Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>		Examen de la ejecución del (segundo) <i>Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
Cuestiones intersectoriales					
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Acceso y distribución de los beneficios	Examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	Acceso a información sobre los recursos genéticos y distribución de beneficios derivados de este;	Examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Examen de la utilización de los elementos del ADB		Examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
Biotecnologías	Examen de los aspectos técnicos y normativos de las nuevas biotecnologías	Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y la integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura		Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y la integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	
Cambio climático		Examen de la labor relativa al cambio climático y los recursos genéticos		Examen de la labor relativa al cambio climático y los recursos genéticos	
Salud	Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la salud humana		Vínculos entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana: establecimiento de prioridades		
Nutrición	Examen de la labor relativa a la biodiversidad y la nutrición		Examen de la labor relativa a la biodiversidad y la nutrición		
Gestión	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico Examen de las metas e indicadores relativos a los objetivos estratégicos intersectoriales de la Comisión	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico

Anexo 2: Planificación para las reuniones 17.^a y 18.^a de la Comisión

ACTIVIDADES PARA LA PREPARACIÓN DE LA 17.^a REUNIÓN DE LA COMISIÓN (2018-19)

Cuestiones sectoriales	
Recursos zoogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del (segundo) Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos • Elaboración de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos
Recursos genéticos acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de elementos relacionados con el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i> y los instrumentos conexos para evaluar su aplicación, con vistas a mantener una amplia base genética y a garantizar el uso sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos • Elaboración de un informe resumido de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Recursos genéticos forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del proyecto esquemático, el calendario y el presupuesto, y establecimiento de un proceso de recopilación de datos nacionales para la elaboración del <i>Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> • Elaboración de un informe sobre los progresos de la FAO en relación con la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales • Elaboración del primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
Recursos fitogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos • Informe sobre los progresos realizados en la elaboración del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> (incluida la recopilación de datos nacionales)
Cuestiones intersectoriales	
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la estrategia de aplicación para el seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> • Elaboración de un informe resumido de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Acceso y distribución de los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un análisis de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y definición de la labor futura
Biotecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de los aspectos técnicos y normativos de la genómica
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este tema
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un estudio para evaluar los efectos que la incorporación de la biodiversidad a las políticas, programas y planes de acción regionales y nacionales tiene en la nutrición y en la conservación y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un estudio y un documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de las repercusiones del Plan estratégico, los planes de acción mundiales y otros documentos en materia de políticas • Examen de las metas e indicadores relativos a los objetivos estratégicos intersectoriales de la Comisión
Otras cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales, en particular el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones

ACTIVIDADES PARA LA PREPARACIÓN DE LA 18.ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN (2020-21)

Cuestiones sectoriales	
Recursos zoogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del proyecto esquemático, el calendario y el presupuesto, y establecimiento de un proceso de recopilación de datos nacionales para la elaboración del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> • Elaboración de un informe resumido sobre los progresos que proporcione una visión global de los avances realizados en la aplicación del (segundo) Plan de acción mundial • Elaboración de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del (segundo) Plan de acción mundial y de su estrategia de financiación • Elaboración de un informe de las organizaciones internacionales sobre los progresos realizados • Elaboración de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos
Recursos genéticos acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los elementos relacionados con el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i> e instrumentos conexos con vistas a mantener una amplia base genética y a garantizar el uso sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos
Recursos genéticos forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales • Preparación de una actualización de la elaboración del Segundo informe sobre la aplicación y el <i>Segundo informe sobre El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i> (incluida la recopilación de datos nacionales)
Microorganismos e invertebrados	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados
Recursos fitogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un documento sobre la aplicación y la posible actualización del Segundo Plan de acción mundial para los RFAA • Preparación del proyecto de <i>Tercer informe sobre El estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Cuestiones intersectoriales	
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Acceso y distribución de los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este tema • Elaboración de un estudio relativo al acceso a la información sobre los recursos genéticos y la distribución de beneficios derivados de este
Biotecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y la integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este tema • Examen de la ejecución de los trabajos relativos al cambio climático y los recursos genéticos
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este tema
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Plan estratégico • Elaboración de un informe sobre la situación y necesidades de recursos humanos y financieros para apoyar la aplicación del Plan estratégico • Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre los objetivos
Otras cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales, en particular el Tratado Internacional sobre los RFAA, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), para que presenten informes sobre sus trabajos para apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones